

13/04/2016

### **Condenan a autor de homicidio de un joven ocurrido en Conchalí**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado quien fue declarado culpable de la muerte de un joven de 23 años, crimen perpetrado la noche del 10 de mayo de 2013 en las afueras de un inmueble ubicado en calle San Fernando en la comuna de Conchalí.

Tras el juicio el fiscal Ricardo Villarroel logró acreditar que el acusado Alan David Ortiz Barra (de 24 años) llegó hasta la vivienda donde se encontraba la víctima, Roberto Ramírez Yáñez.



En el lugar el ofendido se encontraba con su polola, instante en que el imputado extrajo un arma de fuego y disparó en a lo menos seis oportunidades. Producto de lo anterior Ramírez Yáñez recibió una serie de disparos en diferentes partes de su cuerpo, a consecuencia de lo cual falleció, a causa de múltiples heridas de bala en su cabeza, cuello, tórax, abdomen, pelvis y extremidades.

Por este hecho, Ortiz Barra fue sentenciado a ocho años de presidio por su responsabilidad como autor del delito de homicidio.  
El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.